



Expte. Nº 58.675.-

SANTA FE, 13 de agosto de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica solicita la designación del Sr. Maximiliano Ezequiel CAVENAGHI, como Tutor Alumno.

ATENTO que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas dictó, ad referéndum del Consejo Directivo, la Resolución Nº 392/12, mediante la que se adjudica la beca de tutoría, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución Nº 392/12, dictada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ad referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar una Beca de Tutoría, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al alumno Maximiliano Ezequiel CAVENAGHI (D.N.I. Nº 33.911.027).

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el estipendio de la beca será de \$ 500 (quinientos pesos) mensuales, correspondiente a una carga horaria de diez (10) horas semanales de labor, financiado con fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), Subproyecto Ciclo General de Conocimientos Básicos – Área 26-6 Tutorías.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Departamento Personal, Asesoría Pedagógica y Secretaría Académica. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 220/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar